

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**9826** *Resolución de 5 de octubre de 2016, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 31 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Odontología.*

Advertidos errores en la Resolución de 31 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Odontología, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 108, de 6 de mayo de 2011, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

En la página 45345, figura créditos a cursar en Formación Básica 66 y debe figurar 63 y figura créditos a cursar Obligatorios 180 y debe figurar 183 y en la página 45346 las asignaturas «Prácticas clínicas tuteladas» figuran como tipo O y deben figurar como tipo Prácticas externas.

Salamanca, 5 de octubre de 2016.—El Rector, Daniel Hernández Ruipérez.